ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 054-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S. A. Y PROCOPAL S.A. PARA ALQUILER DE VOLQUETA DESTINADO A LAS LABORES DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A. SECTOR 3

	DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3
CONTRATISTA	PROCOPAL S.A.	NIT 890.906.388-0
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA LA MOVIMIENTO DE TIERRA Y REMOCIÓN LÀ RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED	DE ESCOMBROS EN
PLAZO	SIETE (7) MESES 20/may/16 al 19/dic/16	
VALOR	\$28.710.000 INCLUIDO IVA	

En Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y JAVIER FERNANDO ROCHA, quien actúa en representación de PROCOPAL S.A., con el fin de liquidar el contrato No. 054-2016 celebrado entre las partes el 20 de mayo de 2016.

1. VALOR TOTAL DE LA LABOR EJECUTADA

El valor total ejecutado del contrato 054-2016 durante el tiempo establecido fue de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$21.483.142), producto de las facturas presentadas por el contratista y canceladas por el contratante.

] _	VALOR TOTAL		No. FACTURA	FECHA
	6.217.600	^\$	<u> 18866</u>	22-jun-16
	15.265.542	15	19161	18-nov-16

VALOR EJECUTADO

\$ 21.483.142 **/**

2. VALORES DE LA LIQUIDACIÓN

Valor contratado:

\$ 28.710.000 <

Valor ejecutado:

\$ 21.483.142 ^

Valor faltante por ejecutar:

\$ 7.226.858

El valor faltante por ejecutar es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 7.226.858).

Las partes acuerdan liquidar el contrato 054-2016, a pesar de no haberse agotado el valor total del contrato, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

3. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Alquiler de maquinaria, para las labores de movimiento de tierra y remoción de escombros en la red vial concesionada a Devimed S.A. Sector 1, de acuerdo con los ítems, cantidades y precios unitarios que se indicaron en la cláusula primera del contrato 054-2016.

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 054-2016 están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 054-2016 celebrado entre las partes el veinte (20) de mayo de 2016, por tanto, renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017.

(20) dido doi mos do maizo do 20 m

German 2 Vilez V, GERMAN I. VÉLEZ VILLEGAS

Representante Legal

DEVIMED S.A.
EL CONTRATANTE

JÁVIER FERNANDO ROCHA P.

Representante Legal

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó y ajustó: Abo. Yvon García A.

Proyectó: Adm. Catalina Cardona T.,